

COMPAÑIA DE SERVICIO COMERCIAL EJECUTIVO "EL MAINAS S.A."

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES COMPAÑÍA ANÓNIMA

Ibarra, 12 de Junio del 2018

Sra.
Eufemia Guerra
GERENTE
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo. Yo, TORRES CEVALLOS OSWAL HIPOLITO, Accionista de ésta prestigiosa Compañía, en uso de mis facultades mentales, por voluntad propia y conforme lo determina los art. 188-189 de la ley de compañías, manifiesto ceder 26 acciones que poseo en la Compañía de Servicio Comercial Ejecutivo EL MAINAS S.A., cuyo valor nominal es de cuarenta dólares c/u (\$40,00).

CEDENTE

NOMBRES: Oswal Hipólito APELLIDOS: Torres Cevallos C.I. o RUC: 1001836947 NACIONALIDAD: Ecuatoriano VALOR NOMINAL: 40,00 № DE ACCIONES QUE CEDE: 26

TOTAL: 1.040,00 DÓLARES

CONYUGE

NOMBRE: Ana Elizabeth Rivera Rivera

CI#: 1001899549

CESIONARIO

NOMBRES: Jaime Arturo APELLIDOS: Torres Cifuentes C.I. o RUC: 1003393160 NACIONALIDAD: Ecuatoriano TIPO DE INVERSIÓN: Nacional: X

Por la favorable atención que se dé a la presente expresamos nuestros más sinceros agradecimientos

Atentamente,

Oswal Torres Cevallos

Cedente

Sra. Ana Rivera Rivera

Esposa

Sr. Jaime Torres Cifuentes

Cesionario









DELEGACIÓN PROVINCIAL **ELECTORAL DE IMBABURA**

Nro. 4590

Ibarra, 04 de Abril de 2018

CERTIFICACIÓN

Abg. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL correspondiente al REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 DEL 04 DE FEBRERO DE 2018 a TORRES CEVALLOS OSWAL HIPOLITO con cédula de ciudadanía Nro. 1001836947 el mismo que tendrá vigencia noventa días. Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente:

Ab. Santiago Vallejo Vásquez

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del funcionario abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma, para lo cual suscribe:

Zucy Lisbeth Haro Cando

ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI.





























TAJE DE LA JAY